

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

### ACTIVIDAD “UNIVERSIDAD CERESIT”

#### 1. ORGANIZADOR DE LA ACTIVIDAD

**HENKEL COLOMBIANA S.A.S.** (en adelante el “Organizador”), a través de su marca Ceresit (la “Marca”) y con el apoyo de equipo desarrollador de Depura Creatividad S.A.S., Proimpo S.A.S., Royal Media Group S.A.S. y Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN (en adelante el “Equipo Desarrollador”) invita al público a participar en la actividad “Universidad Ceresit” (en adelante “la Actividad”), de acuerdo a la información que se detalla a continuación.

#### 2. PARTICIPANTES

Todos los maestros de obra que sean personas naturales mayores de dieciocho (18) años de edad, que residan o se encuentren de manera permanente durante la vigencia de la Actividad en Colombia, podrán participar (en adelante los “Participantes”). Cabe aclarar que cuando se hace referencia a persona natural, quiere decir que no es válido presentarse a la Actividad bajo un Número de Identificación Tributaria (NIT) aplicable a personas jurídicas.

Quedan expresamente excluidos de participar en la Actividad las siguientes personas: (i) los empleados del Organizador y sus compañías asociadas, (ii) los empleados del Equipo Desarrollador y las otras empresas vinculadas a esta Actividad.

Al participar en la Actividad, los Participantes entienden y aceptan los términos y condiciones (en adelante los “Términos y Condiciones”) establecidos en el presente reglamento, los cuales serán provistos de acuerdo y sujeto a los términos, condiciones y restricciones previstos en el presente documento.

#### 3. MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD

La Actividad será presentada a los Participantes a través de las redes sociales y canales de comunicación de la Marca:

Facebook: <https://www.facebook.com/CeresitCol/>

Instagram: [www.instagram.com/henkelceresitcol](http://www.instagram.com/henkelceresitcol)

Ceresit Pro: <https://ceresitprocolombia.com/>

Whatsapp “Ceresit Pro”: 316 4408988

Whatsapp “Manos a la Obra”: 316 5754040

Adicionalmente, se informará a través del call center la actividad de fidelización para maestros y ferreteros de la marca Ceresit, llamada “Manos a la Obra”.

Las piezas informarán sobre la dinámica de la Actividad y podrán estar dispuestas a modificaciones según lo considere el Organizador.

Los Participantes podrán encontrar estos Términos y Condiciones en la página oficial de la Marca, Ceresit Pro, disponible en el siguiente link: <http://www.ceresitprocolombia.com/>

La Actividad tendrá vigencia desde el 15 de junio de 2021 a las 00:00 horas hasta el 20 de agosto de 2021 a las 00:00 horas. La Actividad consiste en otorgar media beca a los referidos de cada maestro, para que puedan estudiar en la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN (la "CUN"). El referido puede ser cualquier persona que desee estudiar y tenga un vínculo con el maestro de obra inscrito al plan. Puede ser un familiar, amigo, vecino o conocido. Para participar, los Maestros de Obra interesados deberán:

- Inscribirse al plan de fidelización "Manos a la Obra" escribiendo al Whatsapp 3165754040. Es decir, con solo escribir a esta línea y proporcionar sus datos personales, queda inmediatamente inscrito en el plan. Adicionalmente, puede inscribirse en el formulario que encontrará en la página web de Ceresit Pro: [www.ceresitprocolombia.com](http://www.ceresitprocolombia.com)
- Con solo inscribirse adquiere una beca del 50% en los programas que hacen parte de la Actividad, para máximo 3 referidos (los "Referidos"). Esta beca aplica exclusivamente para el primer semestre que el Referido curse en la CUN. Es decir, primer semestre cursado por estudiantes nuevos (personas que ingresan por primera vez a la CUN). Los programas que hacen parte de la Actividad son: Programas Institucionales (ver Anexo 1); Bachilleresitario (ver Anexo 4); Cursos de inglés (ver Anexo 5)
- Para conservar la beca del 50% desde el segundo semestre en adelante, únicamente el Participante inscrito en el plan "Manos a la Obra" deberá acumular la siguiente cantidad de puntos al momento de que se cancele la matrícula del correspondiente semestre:

MODALIDAD	CIUDAD	PROGRAMA INSTITUCIONAL	PUNTOS POR REFERIDO 1 referido			PUNTOS POR REFERIDO 2 referidos			PUNTOS POR REFERIDO 3 referidos		
			Técnico Profesional	Tecnólogo	Profesional Universitario	Técnico Profesional	Tecnólogo	Profesional Universitario	Técnico Profesional	Tecnólogo	Profesional Universitario
Presencial	Bogotá/Barranquilla/Ibagué/Neiva/Santa Marta	Comunicación Social	69.500	88.000	101.200	66.000	83.600	96.100	62.500	79.200	91.000
Presencial	Bogotá/Ibagué/Montería/Neiva/Santa Marta/Sincelejo/	Administración de Empresas	65.000	82.200	94.500	61.700	78.000	89.700	58.500	73.900	85.000
Presencial	Bogotá	Administración de Empresas Agroindustriales	65.000	82.200	94.500	61.700	78.000	89.700	58.500	73.900	85.000
Presencial	Bogotá	Administración Deportiva	65.000	82.200	94.500	61.700	78.000	89.700	58.500	73.900	85.000
Presencial	Bogotá/Sincelejo	Administración de Servicios de Salud	65.000	82.200	94.500	61.700	78.000	89.700	58.500	73.900	85.000
Presencial	Bogotá	Administración Turística y Hotelera	65.000	88.000	101.200	61.700	83.600	96.100	58.500	79.200	91.000
Presencial	Bogotá	Contaduría Pública	65.000	88.000	101.200	61.700	83.600	96.100	58.500	79.200	91.000
Presencial	Bogotá	Derecho	-	-	109.800	-	-	104.900	-	-	98.800
Presencial	Bogotá	Dirección y Producción de Medios Audiovisuales	81.600	102.700	118.200	77.500	97.500	112.200	73.400	92.400	106.300
Presencial	Bogotá/Ibagué/Santa Marta	Diseño Gráfico	69.500	88.000	101.200	66.000	83.600	96.100	62.500	79.200	91.000
Presencial	Bogotá/Ibagué/Medellín/Santa Marta	Diseño de Moda	69.500	88.000	101.200	66.000	83.600	96.100	62.500	79.200	91.000
Presencial	Bogotá/Ibagué/Montería/Sincelejo	Ingeniería de Sistemas	69.500	88.000	101.200	66.000	83.600	96.100	62.500	79.200	91.000
Presencial	Bogotá	Ingeniería Electrónica	69.500	88.000	101.200	66.000	83.600	96.100	62.500	79.200	91.000
Presencial	Bogotá/Ibagué/Neiva/Santa Marta	Negocios Internacionales	69.500	88.000	101.200	66.000	83.600	96.100	62.500	79.200	91.000
Presencial	Montería	Administración de la Seguridad Social	65.000	82.200	94.500	61.700	78.000	89.700	58.500	73.900	85.000
Presencial	Neiva	Expresión Gráfica y Publicaciones	69.500	88.000	101.200	66.000	83.600	96.100	62.500	79.200	91.000
Presencial	Neiva	Producción Industrial de Vestuario	69.500	88.000	101.200	66.000	83.600	96.100	62.500	79.200	91.000
Distancia	Nacional	Administración de Empresas	50.100	59.000	68.300	47.500	56.000	64.800	45.000	53.100	61.400
Distancia	Nacional	Administración Pública	50.100	59.000	68.300	47.500	56.000	64.800	45.000	53.100	61.400
Distancia	Nacional	Administración Turística y Hotelera	50.100	59.000	68.300	47.500	56.000	64.800	45.000	53.100	61.400
Distancia	Nacional	Contaduría Pública	50.100	59.000	68.300	47.500	56.000	64.800	45.000	53.100	61.400
Distancia	Nacional	Gestión Social y Salud Comunitaria	50.100	59.000	-	47.500	56.000	-	45.000	53.100	-
Distancia	Bogotá CAT'S, Villavicencio, Santa Marta, Magdalena, Mon	Administración de Empresas Agroindustriales	50.100	59.000	68.300	47.500	56.000	64.800	45.000	53.100	61.400
Virtualidad	Nacional	Ingeniería de Sistemas	90.200	111.700	133.300	85.600	106.100	126.600	81.100	100.500	119.900
Virtualidad	Nacional	Administración de Empresas Agroindustriales	85.900	106.400	126.900	81.600	101.000	120.500	77.300	95.700	114.200
Virtualidad	Nacional	Administración de Empresas	85.900	106.400	126.900	81.600	101.000	120.500	77.300	95.700	114.200
Virtualidad	Nacional	Publicidad y Mercadeo	85.900	106.400	126.900	81.600	101.000	120.500	77.300	95.700	114.200
Virtualidad	Nacional	Contaduría Pública	85.900	106.400	126.900	81.600	101.000	120.500	77.300	95.700	114.200
Virtualidad	Nacional	Administración Pública	85.900	106.400	126.900	81.600	101.000	120.500	77.300	95.700	114.200
Virtualidad	Nacional	Ingeniería Industrial	90.200	111.700	133.300	85.600	106.100	126.600	81.100	100.500	119.900
Virtualidad	Nacional	Dirección y Producción de Medios Audiovisuales	74.200	117.100	139.600	70.400	111.200	132.600	66.700	105.300	125.600

Nota: estos Programas Institucionales también aplican para las personas que deseen homologar (ver Anexo 6) o entrar en el programa Reconocimiento de Saberes (ver Anexo 7).

MODALIDAD	CIUDAD	PROGRAMA INSTITUCIONAL	PUNTOS POR REFERIDO 1 referido	PUNTOS POR REFERIDO 2 referidos
Virtualidad/ Distancia/ Presencial	Nacional	Bachillersitario	25.900	24.600

Nota: el programa de Bachillersitario aplica exclusivamente para el ciclo de Técnico Profesional

MODALIDAD	CIUDAD	PROGRAMA INSTITUCIONAL	PUNTOS POR REFERIDO 1 referido	PUNTOS POR REFERIDO 2 referidos	PUNTOS POR REFERIDO 3 referidos
Virtual	Nacional	Inglés	6.700	6.300	6.000
Online	Nacional	Inglés	20.200	19.100	18.100

4. Para la acumulación de puntos los Participantes deberán reportar sus facturas, enviándolas a la línea de whatsapp del plan “Manos a la Obra” (3165754040). Para la acumulación de puntos el Participante debe enviar una foto legible de la factura de compra, donde se puedan identificar los productos que hacen parte del plan y de esta manera se hace efectiva la suma de los puntos correspondientes. Dicha compra puede ser realizada en cualquier establecimiento que cuente con nuestros productos. El participante debe acumular los puntos necesarios antes de la fecha en la que se deba cancelar la matrícula. En este momento se redimirán solo los puntos correspondientes al programa elegido. Los puntos sobrantes quedaran vigentes, sin fecha de vencimiento.

5. Los puntos correspondientes por la compra de los productos participantes son:

PRODUCTO	PUNTOS
Ceresit Pegalisto 25 kg	1.000
Ceresit Pegaduro 25 kg	1.000
Ceresit CM 9 25 kg	2.000
Ceresit CM 14 25 kg	3.600
Ceresit CE 33 1,5 kg	660
Ceresit CE 33 Plus 5 kg	2.000
Fijamix 2 kg	1.500
Ceresit AC 100 Blanco 4 L	6.000
Ceresit AC 100 Blanco 19 L	19.000
Ceresit AC 100 Gris 4 L	6.000
Ceresit AC 100 Gris 19 L	19.000
Malla Revoflex 100 m	15.000
Ceresit CC 81 4 L	7.000
Ceresit CC 81 1 L	2.500
Fester FT 201	3.000
Sista FT 101	2.400
Sista Antihongos 280 ml	600
Sista Uso General 300 ml	1.200
Sista Silicona 50 ml	500
Sista Vidrio y Aluminio 300 ml	1.200
Sista Policarbonato y PVC 300 ml	1.300
Sista Baños y Cocinas 300 ml	1.600
Pattex Uno Para Todo 390 g	3.000
Pattex NMC 353 g	2.000
Pattex NMC High Tack 446 g	3.000
Pattex NMC Crystal 290 g	3.000
Tangit Conduit 125 ml	800
Tangit Conduit 240 ml	1.200
Tangit Conduit 475 ml	2.000
Tangit Conduit 50 ml	500
Tangit Toda Presión 50 ml	500
Tangit Toda Presión 125 ml	1.000
Tangit CPVC 50 ml	500
Tangit CPVC 125 ml	1.000
Tangit Toda Presión 950 ml	3.600
Loctite Epoximil 98 g	1.200
Loctite Epoxibonder Rollo 30 g	500
Loctite Epoxibonder Transparente 25 g	1.200
Loctite Superflex Transparente 70 ml	500
Loctite Superflex Negra 50 g	500
Loctite Superflex Roja 50 g	500

6. Si el Participante no logra acumular el 100% de los puntos correspondientes para continuar con la beca del 50%, deberá acumular mínimo el 80% de los puntos correspondientes del semestre para gozar del beneficio. El 20% de los puntos restantes deberá saldarlos en el siguiente semestre, incluyendo los puntos correspondientes al semestre que inicia. Es decir, 20% de puntos del periodo anterior + mínimo el 80% de puntos del ciclo/periodo que inicia. De no cumplir con este requisito, el Participante y sus Referidos dejarán de recibir los beneficios de la Actividad.

7. Adicionalmente, se entregarán 10 becas del 100% para el primer semestre. Para esto se definieron 10 dinámicas, que otorgarán una beca cada una, que permitirán escoger a los beneficiarios (los "Beneficiarios"). Igualmente, los Beneficiarios deberán inscribirse al plan de fidelización "Manos a la Obra" escribiendo al whatsapp 3165754040. Esto con el fin de hacer parte del plan y acumular puntos para conservar desde el segundo semestre en adelante la beca del 100%. En este caso, deberá acumular los puntos correspondientes a una beca del 50%, pero conservará el total del 100%. A continuación, se describirá cada evento y los puntos a tener en cuenta para la elección de los 10 ganadores:

#### I. ACOL - Asociación Colombiana de Constructores

Capacitación para maestros organizada por ACOL junto a Ceresit. Los maestros tendrán que inscribirse a Manos a la Obra para poder participar. Su participación no tiene ningún costo y solo deberán conectarse mediante la plataforma de streaming para hacer parte de la capacitación el día 15 de julio del 2021. Los cupos son ilimitados y podrán consultar la información en las redes sociales de ACOL y Ceresit (Facebook e Instagram).

Al final de la capacitación se harán unas preguntas relacionadas con la capacitación y el maestro que responda correctamente todas las preguntas, se gana la beca del 100%. En caso de empate, se hará una pregunta adicional y el que responda primero y correctamente será el beneficiario. Esta beca puede ser para el maestro o para el referido que escoja.

#### II. A la Obra Maestros

Para esta dinámica será requisito que los maestros que quieran participar sigan las cuentas de A la Obra Maestros y de Ceresit:

Cuentas A la Obra Maestros:

Facebook: <https://www.facebook.com/alaobramaestros>

Instagram: <https://instagram.com/alaobramaestros>

Cuentas Ceresit:

Facebook: <https://www.facebook.com/CeresitCol/>

Instagram: [www.instagram.com/henkelceresitcol](http://www.instagram.com/henkelceresitcol)

Deben subir un video únicamente a su perfil de Facebook contándonos en 1 minuto por qué nunca es tarde para cumplir los sueños, en el video deben etiquetar ambas cuentas y utilizar el #SiPudieraEstudiar.

La mejor respuesta será elegida por el público, donde la ganadora será la que tenga más interacciones o likes. Este Participante llevará la beca del 100% para el primer semestre en la Actividad.

Los videos podrán ser usados para contenido de la marca.

### III. Beca Mujeres - "Muéstranos a la mujer que te inspira."

En Facebook se publicará un post que hable sobre la beca del 100% para mujeres. Las mujeres que deseen participar deberán estar relacionadas con un Maestro de Obra que se inscriba al plan de fidelización "Manos a la Obra". Esto con el fin de que pueda continuar acumulando puntos desde el segundo semestre en adelante, para conservar la beca.

Para ganarla deberán poner en los comentarios una foto de una personalidad femenina que las inspire (no importa la época), escribir por qué la admira, que hizo o qué impacto tuvo y cómo su vida la inspira a soñar y alcanzar metas propias.

La beca se le dará a la respuesta más inspiradora y original. Dicha respuesta será escogida por votación del público, donde se subirá una publicación por cada comentario y la que tenga mayor número de interacciones será la ganadora.

### IV. OMD - Para Radio

El Gerente del negocio de Adhesivos de Consumo será entrevistado y hablará de la Universidad Ceresit, al finalizar la ronda de preguntas, los locutores van a anunciar que la primera persona que llame y conteste a una pregunta basada en lo que el Gerente acaba de decir, se llevará una beca del 100% para su primer semestre. La dinámica se llevará a cabo a mediados de julio en Caracol Radio y Olímpica Estéreo.

### V. Trivia serie "Manos a la Obra"

Se realizarán 5 preguntas en 5 publicaciones distintas tanto en Facebook como Instagram. La persona que responda la mayor cantidad de preguntas correctamente y en el menor tiempo posible será la beneficiaria.

## VI. Digital Depura - CRM

Por medio de WhatsApp solicitaremos que los Participantes nos envíen un video de un minuto contándonos por qué quieren ganarse la beca para estudiar en la Universidad Ceresit.

Se seleccionará el video que mejor responda al factor aspiracional de la campaña, y el ganador se anunciará en redes sociales utilizando el mismo video que nos envió.

## VII. Proimpo

Por el canal de WhatsApp se anunciará que el maestro que más puntos tenga acumulados hasta determinada fecha ganará una beca del 100% para el primer semestre.

## VIII. Activación BTL

Se anunciará por medio de redes sociales (Facebook de Ceresit), de forma orgánica una de las ubicaciones donde se desarrollarán las activaciones de marca alrededor del país, y se pedirá ese día, que la primera persona que llegué caracterizada como Don Antonio (personaje de nuestra serie web "Manos a la Obra" que se encuentra en YouTube) con un producto de Ceresit y una factura del cualquier producto de la marca, correspondiente a fechas anteriores de la actividad, será la ganadora de una beca del 100%.

## IX. Ceresit Pro

La persona #100 que se inscriba a través de nuestro formulario en la página web de Ceresit Pro, se ganará una beca del 100%.

## X. Prensa

Estando al aire en un programa matutino (de radio o televisión), se anunciará que la primera persona que llame y tenga una factura de compra de Ceresit, será la Beneficiaria de una de las becas del 100%. La factura debe corresponder a una fecha anterior al día de la actividad y deberá ser enviada al whatsapp de nuestro plan de fidelización de Manos a la Obra para confirmación.

Para llevar a cabo exitosamente estas 10 dinámicas, los participantes deberán tener en cuenta:

1-Actividad válida para mayores de edad. Únicamente se permitirá la participación de menores de edad bajo la supervisión de un adulto responsable.

2-Ninguno de los premios podrá ser redimido en dinero en efectivo o cualquier otro tipo de representación a parte del premio.

3-Las fechas de las actividades serán definidas por Ceresit Colombia y podrán ajustarse a nuevas fechas según la actividad.

4-Los Participantes y beneficiarios deberán seguir todas las redes sociales de Ceresit Colombia. (Facebook, Instagram, LinkedIn y Youtube)

5-Los Participantes deberán estar inscritos en el Plan de puntos y Manos a la Obra.

6-Estas condiciones son válidas para la actividad "Universidad Ceresit"

7-Dinámica de becas Universidad Ceresit

8-Actividades válidas únicamente para personas radicadas en Colombia, con documentación legal en el país.

9-Los beneficios obtenidos por las actividades una vez entregados no podrán ser cedidos a otras personas.

10- En caso de que alguna de las dinámicas conlleve algún tipo de interacción de terceros en redes sociales, estas deberán ser de perfiles reales, de lo contrario no serán aceptadas.

11-Ni el Organizador ni el Equipo Desarrollador se hacen responsables por materiales o recursos adicionales o necesarios durante el plan de estudios o programa elegido por el (los) Beneficiario(s).

12-En caso de que el beneficio sea entregado a una empresa, el Organizador deberá hacer seguimiento y validación de la forma de entrega de la Beca o beneficio estudiantil.

13-El Beneficiario o Beneficiaria no podrá aplicar a varios beneficios, solo se hará beneficiario a un solo beneficio incluyendo todas las actividades.

14-El Beneficiario o Beneficiaria deberá ser una persona apta para recibir el beneficio con el fin de poder desarrollar todas las actividades universitarias, no deberá tener órdenes de captura en Colombia vigentes.

15-El acceso, permanencia y disfrute de los beneficios de la Actividad está supeditado a los requisitos, manuales y procedimientos para el ingreso y permanencia de los estudiantes estipulados por la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN.

#### **4. CONDICIONES Y RESTRICCIONES**

Los siguientes canales de comunicación serán los autorizados para dar información sobre el desarrollo y reglamento de la Actividad:

Facebook: <https://www.facebook.com/CeresitCol/>

Instagram: [www.instagram.com/henkelceresitcol](http://www.instagram.com/henkelceresitcol)

Ceresit Pro: <https://ceresitprocolombia.com/>

Whatsapp "Ceresit Pro": 3164408988

Whatsapp "Manos a la Obra": 3165754040

Adicionalmente, el equipo comercial de la Marca estará autorizado para brindar información. Por ende, todos los Participantes deberán cumplir con los presentes Términos y Condiciones. El incumplimiento de los mismos dará lugar a la descalificación del Participante y/o de su(s) Referido(s) y/o Beneficiario(s) de la Actividad.

Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a la ejecución de la Actividad, se descubre que el Participante o ganador incumple con los Términos y Condiciones o se sospecha que realizó algún tipo de fraude, el Organizador podrá descalificarlo y negarse a entregarle su Beneficio. Si este ya fue entregado, podrán exigir su devolución por las vías de la Ley.

Estará prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la Actividad que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en los presentes Términos y Condiciones.

Ni el Organizador, ni el Equipo Desarrollador serán responsables del funcionamiento técnico de la página o de la red social (Instagram, Facebook o Whatsapp) de la Marca del Organizador o de las condiciones cambiantes de estos canales.

## **5. DISPOSICIONES GENERALES**

Ni el Organizador ni el Equipo Desarrollador se hacen responsables por los daños de cualquier naturaleza que los Participantes, los Referidos, los Beneficiarios, o cualquier tercero puedan ocasionar o sufrir, sea antes, durante o después de la Actividad, o con ocasión del uso de los beneficios. Una vez que se entreguen los beneficios, toda la responsabilidad por su uso recae exclusivamente sobre el ganador de la Actividad y/o su(s) Referidos y/o Beneficiario(s).

Ni el Organizador ni el Equipo Desarrollador se responsabilizarán por daños o perjuicios causados a los Participantes como consecuencia del ingreso de la información solicitada por parte de éste en la página de Ceresit Pro, pues se entiende que lo hace de manera espontánea, libre y voluntaria, ingresando sus datos reales.

Cualquier infracción a estas reglas dará lugar a la descalificación inmediata del Participante, su(s) Referido(s) y/o Beneficiario(s). Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tenga derecho el Organizador y/o el Equipo Desarrollador para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.

Aceptación de los Términos y Condiciones. La participación en esta Actividad implica el conocimiento y aceptación de estos Términos y Condiciones, así como de las decisiones que adopte el Organizador y/o el Equipo Desarrollador sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas, las cuales serán definitivas e irrevocables.

Los Participantes, Referidos y Beneficiarios certifican y garantizan que cumplirán todas y cada una de las disposiciones establecidas en el presente documento. Por lo tanto, el Organizador y el Equipo Desarrollador no serán responsables por los efectos y consecuencias de cualquier violación o inobservancia a estas disposiciones por parte de los Participantes y/o sus Referidos y/o Beneficiario(s), y serán de la exclusiva responsabilidad de los Participantes, Referidos o Beneficiarios que incurran en dicha violación.

Dudas o inquietudes de los Participantes. En caso de dudas o comentarios acerca del contenido o interpretación de estos Términos y Condiciones, el Participante deberá comunicarse con el Organizador a través del siguiente Whatsapp 3165754040. Si es posible se le solucionarán las dudas y/o comentarios de forma inmediata. El tiempo estimado de respuesta por parte del Organizador será de 1 día hábil. Si el Participante no ha recibido respuesta en el lapso del ese tiempo lo invitamos a que se comuniquen nuevamente con el Organizador con el fin de darle una explicación y respuesta a su inquietud.

Políticas de Privacidad. Términos y condiciones. Con su participación en la Actividad, los Participantes aceptan los presentes Términos y Condiciones, siendo condición esencial para la participación en la presente Actividad la aceptación de dichas políticas.

Las Circunstancias Especiales. El Organizador podrá modificar los presentes Términos y Condiciones en cualquier momento, con el fin de mantener el orden y transparencia de la Actividad o por cualquier motivo que a su criterio se requiera para claridad de la Actividad, lo cual dará a conocer en la página [www.ceresitprocolombia.com](http://www.ceresitprocolombia.com) y las redes sociales de la Marca en su momento. Cuando circunstancias imprevistas que constituyan caso fortuito, fuerza mayor o similar que lo justifiquen, el Organizador podrá suspender, cancelar o modificar, total o parcialmente la presente Actividad sin necesidad de informar previamente a los Participantes de tal circunstancia. En ningún caso el ejercicio de tales derechos por parte del Organizador facultará a los Participantes para reclamar. En consecuencia, el Participante y/o su(s) Referidos y/o Beneficiario(s) deberán acatar las mismas.

Naturaleza jurídica de la relación. El Organizador se limita a ser el coordinador de la Actividad y a efectuar la entrega de los beneficios. La participación de los Participantes en la Actividad no crea ningún tipo de relación distinta entre las partes, que la de coordinador de la Actividad y Participantes de la misma.

## **6. INTERPRETACIÓN**

A la Actividad le serán aplicables y se respetarán todas las leyes y normas correspondientes a las actividades promocionales y los lineamientos y reglamentaciones fijados por las autoridades competentes. Por el hecho de participar, los Participantes reconocen estar sujetos a las reglas de la presente Actividad establecidas en estos Términos y Condiciones y a las decisiones del Organizador, que serán inapelables y vinculantes en todo sentido. El Organizador determinará el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista

en estos Términos y Condiciones, siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, reservándose el derecho a efectuar cualquier tipo de modificación respecto de aquellas situaciones, siempre y cuando no se altere la esencia de la Actividad y de acuerdo a la normatividad aplicable.

El Organizador será el único que podrá tomar decisiones con respecto a las situaciones imprevistas en el presente documento. Todas las decisiones serán tomadas por el Organizador. El Organizador se reserva el derecho de cancelar o suspender el Beneficio en cualquier momento si se presentare alguna situación fuera de su control que afecte la administración, seguridad, equidad, integridad u operación apropiada de la Actividad o sus Participantes, o por alguna otra razón que se considere apropiada a su sola y entera discreción.

## **7. RESPONSABILIDAD**

El Organizador no podrá ser considerado responsable por ningún daño o perjuicio ocasionado o que pudiera ocasionarse a los Participantes y/o a los Referidos y/o a los Beneficiarios de la Actividad y/o al público y/o a cualquier tercero directa o indirectamente por la realización de esta Actividad ni por el goce de los beneficios en sus personas y/o bienes, debido a o con ocasión de la utilización de los beneficios que en esta Actividad se ofrece. La responsabilidad del Organizador finalizará al poner a disposición de los ganadores de la Actividad los beneficios.

Por el hecho de participar en esta Actividad y aceptar los beneficios que puedan ganar, los Participantes aceptan eximir al Organizador, sus empresas matrices, filiales y subsidiarias, unidades y divisiones y agencias de publicidad y promoción, el Equipo Desarrollador y proveedores de los beneficios, a sus respectivos funcionarios, directores, agentes, representantes y empleados, y a los sucesores, representantes y cesionarios respectivos de estas empresas e individuos (colectivamente las "Partes Eximidas") de cualquier procedimiento judicial o extrajudicial, reclamo, perjuicio, pérdida o daño que pueda producirse, directa o indirectamente, por participar en esta Actividad o aceptar o acceder a sus beneficios.

Así mismo, el Organizador, sus agentes, empleados, compañías afiliadas, no serán responsables por cualquier daño o inconveniente sufridos por alguna(s) persona(s) como resultado de su participación en la Actividad o por el beneficio que reciba. El Organizador no será responsable de ningún daño o pérdida ocasionada a los Participantes, Referidos o Beneficiarios de esta Actividad, o a terceros, en sus personas y/o bienes.

El Organizador tampoco será responsable frente al funcionamiento, calidad y/o idoneidad de los beneficios entregados, los cuales deberán ser reclamados directamente ante el proveedor de la correspondiente marca.

## **IX. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE IMAGEN**

Mediante la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, el Participante transfiere a favor del Organizador, de forma gratuita y exclusiva, total y

definitivamente, por el término máximo de protección legal y sin limitación territorial de ningún tipo, así como a título universal, en carácter irrevocable e irrevocable, todos los derechos patrimoniales de autor en y sobre las obras y creaciones susceptibles de protección mediante propiedad intelectual que el Participante desarrolle y genere en virtud o con ocasión de su participación en la Actividad, incluyendo, pero no limitándose, a aquellas obras y creaciones que el Participante comparta a través del canal de Whatsapp de "Manos a la Obra", Facebook, Instagram o cualquier otra red social.

Los Participantes autorizan al Organizador y a sus empresas afiliadas para que realicen tomas fotográficas y/o de video de su imagen, o para que lleven a cabo grabaciones magnetofónicas de su voz en cualquier medio, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, internet, etc., las cuales autorizan para que sean utilizadas gratuitamente por el Organizador y sus empresas afiliadas en desarrollo de toda la campaña de activación descrita en este documento, sin que esto genere derecho a compensación de ninguna especie por tiempo indefinido. En virtud de lo anterior, los Participantes y finalistas renuncian a ejercer cualquier tipo de reclamación por este concepto.

De esta manera, el Participante declara y representa, que acepta y reconoce, que el Organizador y sus empresas afiliadas están facultadas, de forma gratuita, exclusiva y definitiva, para utilizar la imagen del Participante y para explotar los derechos de propiedad intelectual en y sobre las obras y creaciones susceptibles de protección mediante propiedad intelectual que el Participante desarrolle y genere en virtud o con ocasión de su participación en la Actividad, en cualquier modalidad, sea reproducción, transmisión, retransmisión, distribución, comunicación pública, redacción, adaptación y cualquier otra transformación, traducción a otro idioma, inclusión en cualesquiera otras obras o soportes, representación, ejecución, radiodifusión y cualquier otro medio de comunicación en Colombia o en el exterior, en cualquier medio, tecnología y forma, sean éstas tangibles o intangibles, conocidas ahora o desarrolladas en el futuro, quedando también autorizada a crear obras derivadas de la información.

El Participante declara y representa, que acepta y reconoce, que el Organizador también está facultado para ceder, transferir, licenciar, sublicenciar a terceros, tanto en Colombia como en el exterior, los derechos para utilizar la imagen del Participante y para explotar los derechos de propiedad intelectual en y sobre las obras y creaciones susceptibles de protección mediante propiedad intelectual que el Participante desarrolle y genere en virtud o con ocasión de su participación en la Actividad, sin que sea necesaria una autorización previa y/o expresa de los Participantes, y sin que haya lugar a contraprestación alguna por este concepto.

Al aceptar los Términos y Condiciones de la Actividad el Participante declara:

Que está de acuerdo con todas las condiciones contenidas en los presentes Términos y Condiciones y que las mismas entrarán en vigor inmediatamente después de haber aceptado los mismos;

Que no existe limitación o gravamen de ninguna naturaleza que le impida ceder los derechos de propiedad intelectual respecto de las obras y creaciones susceptibles de protección mediante propiedad intelectual que el Participante desarrolle y genere en virtud o con ocasión de su participación en la Actividad, o autorizar el uso de su imagen, y que en el desarrollo de la Actividad no incurrirá en la violación de derechos de propiedad intelectual de terceros;

Que se obliga a indemnizar y a mantener indemne al Organizador por los perjuicios resultantes de la inexactitud de las declaraciones y garantía mencionadas en los presentes Términos y Condiciones o de la violación por parte del Participante y/o su(s) Referido(s) o Beneficiario(s) de los mismos.

## **X. POLÍTICAS DE PRIVACIDAD**

1. Incorporación de los datos personales a las bases de datos del Organizador.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, acerca de la Protección de Datos Personales, se informa que todos los datos personales que el Participante facilite a través de los canales mencionados anteriormente serán incorporados y tratados en las bases de datos de titularidad de HENKEL COLOMBIANA S.A.S. (en adelante "HENKEL") con el fin de posibilitar y gestionar la participación de los Participantes en la Actividad ofertada, así como mantenerle informado, incluso por medios electrónicos, sobre los productos y servicios del Organizador y sus filiales y subsidiarias.

El Participante también acepta expresamente que el Organizador pueda ceder sus datos a terceras entidades que se relacionen con la mecánica de las promociones o concursos. En este caso, el tercero será la CUN (Corporación Unificada Nacional de Educación Superior), pues será esta entidad quien realizará y finalizará la inscripción a la Universidad Ceresit. Los datos de contacto son:

Línea Bogotá: +(57) (1) 307 81 80

Gratis desde su celular: 01 8000 11 54 11

Sede principal Bogotá: Calle 12b #04-79

Correo: [notificaciones@cun.edu.co](mailto:notificaciones@cun.edu.co)

El Participante autoriza al Organizador a utilizar su imagen e información con fines publicitarios, relacionados con la promoción o concurso. También podrá exhibir el nombre del Participante ganador de la Actividad en sus sitios web y demás medios publicitarios.

2. Ejercicio de Derechos.

El Participante puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación previstos en la Ley 1581 de 2012, mediante una comunicación escrita dirigida al Organizador, acompañado de una copia de su documento de identificación.

Para ejercer sus derechos ante el Equipo Desarrollador de la Actividad, el Participante deberá utilizar los medios que en cada caso se especifican en la política de tratamiento de datos personales disponible en <https://www.henkel.com.co/declaracion-de-privacidad#pageID=570034> y/o en <https://cun.edu.co/wp-content/uploads/Politica-de-manejo-y-proteccion-de-la-informacion-1.pdf> no pudiendo entenderse en ningún caso que un mismo ejercicio de derechos realizado ante el Organizador, se ha efectuado también ante los miembros del Equipo Desarrollador de la Actividad.

En el supuesto de que el Participante participe en un concurso, promoción o actividad y proceda a darse de baja como usuario del Organizador antes de que dicho concurso, promoción o actividad se haya realizado, perderá cualquier derecho a participar en las mismas y por consiguiente a beneficiarse de los premios o beneficios en el supuesto de resultar ganador o beneficiario.

### 3. Datos personales de terceras personas.

Antes de facilitar en el sitio web del Organizador datos personales relativos a terceras personas, el Participante deberá obtener su previo y expreso consentimiento, habiéndoles informado de los términos contenidos en los Términos y Condiciones, y la política de privacidad del Organizador. El Organizador no será responsable por cualquier reclamación, multa o sanción que pueda venir obligada a soportar como consecuencia del incumplimiento por parte del Participante del deber descrito en este párrafo.

En caso de suministrar información acerca de un menor de edad, esta persona debe tener su autorización y representación.

## **XI. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Toda relación que en virtud de esta Actividad se genere entre los Participantes y/o ganadores con el Organizador será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la República de Colombia, renunciando los Participantes y Ganadores a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiere tener derecho.

Así mismo, toda controversia o diferencia relativa a esta Actividad que surja entre el Organizador y los Participantes y/o Referidos y/o Beneficiarios de la misma, se intentará resolver en primera instancia directamente entre las partes mediante los canales de comunicación puestos a disposición por el Organizador; i) línea de atención en la ciudad de Cali (+57) 6959057; Bogotá (+57) 7452278; Barranquilla (+57) 6973447; Santa Marta (+57) 4365173; Cartagena (+57) 6938024. Adicionalmente a través del canal de whatsapp: 3165754040.

En caso de que las partes no puedan resolver las controversias que surjan, todas las diferencias, disputas y discusiones que se lleguen a presentar en relación con la interpretación, ejecución, terminación de estos Términos y Condiciones, directa o indirectamente, serán dirimidas por un Tribunal de Arbitramento que se sujetará al reglamento del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, en concordancia con lo dispuesto por la ley 1563 de 2012, o por las normas que los reglamenten, adicionen, modifiquen o sustituyan, de acuerdo con las siguientes reglas:

1. El Tribunal estará integrado por un número impar de árbitros, cuyo número dependerá de la cuantía del negocio, y serán elegidos por mutuo acuerdo o, en su defecto, designados por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, de conformidad con sus reglas, a solicitud de cualquiera de las Partes.

2. El Tribunal de Arbitramento funcionará conforme a los procedimientos establecidos por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá y se sujetará a su reglamento y a las demás normas existentes en la materia vigentes a la fecha en que ocurra la controversia.

3. El Tribunal de Arbitramento tendrá su sede en la ciudad Bogotá, en el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de esa ciudad.

4. El Tribunal decidirá en derecho.

5. El Tribunal aplicará la ley colombiana y sesionará en idioma español.

## ANEXOS

### **Anexo 1.** Programas institucionales CUN

Nota: \*Registros calificados con vigencia de 7 años

### **Anexo 2.** Calendarios académicos 2021 – B

### **Anexo 3.** Calendarios académicos virtuales 2021

### **Anexo 4.** Requisitos bachillercitario

Para aplicar y hacer parte del bachillercitario, el referido debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener 16 años
2. Haber aprobado grado 9º

### **Anexo 5.** Cursos de inglés

Los cursos de inglés cuentan con modalidad virtual y online. A continuación, encontrará el detalle de las opciones que ofrece la CUN:

#### **Módulos inglés virtual**

NIVEL	UNIDADES POR MÓDULO	HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO	DESCRIPCIÓN
A <sup>1.1</sup>	5	45	Puedes comprar 1, 2 y hasta 3 módulos del mismo nivel en un bimestre y verlos de forma simultánea.
A <sup>2.1</sup>	5	45	La plataforma que usarás para realizar tu curso es Moodle – CUNDigital, solo necesitas conexión a internet.
A <sup>1.2</sup>	5	45	Puedes comprar 1, 2 y hasta 3 módulos del mismo nivel en un bimestre y verlos de forma simultánea.
A <sup>2.2</sup>	5	45	Contarás con encuentros sincrónicos una vez por semana con el docente líder del curso.
A <sup>1.3</sup>	6	54	La plataforma que usarás para realizar tu curso es Moodle – CUNDigital, solo necesitas conexión a internet.
A <sup>2.3</sup>	6	54	Contarás con encuentros sincrónicos una vez por semana con el docente líder del curso.
B <sup>1.1</sup>	5	45	Plataforma disponible 24/7.
B <sup>1.2</sup>	5	45	Plataforma disponible 24/7.
B <sup>1.3</sup>	6	54	Plataforma disponible 24/7.
B <sup>2.1</sup>	4	36	Manejarás tu tiempo y espacio a tus necesidades.
B <sup>2.2</sup>	4	36	Disfrutarás de ayudas didácticas y audiovisuales que aumentan la calidad del aprendizaje.
B <sup>2.3</sup>	4	36	Disfrutarás de ayudas didácticas y audiovisuales que aumentan la calidad del aprendizaje.
B <sup>2.4</sup>	4	36	Tendrás acompañamiento permanente académico y técnico desde la plataforma.

### Módulos inglés online

NIVEL	UNIDADES POR MÓDULO	DESCRIPCIÓN
A <sup>1.1</sup>	60	El 100% de nuestras clases son remotas – «ONLINE» y tienen acompañamiento docente en vivo.
A <sup>1.2</sup>	60	Cantidad de personas por grupo: min 8 – máx 15.
A <sup>2.1</sup>	60	Sesiones de clase por módulo: 20.
A <sup>2.2</sup>	60	Intensidad horaria: 3 horas diarias.
B <sup>1.1</sup>	60	Intensidad horaria de: martes a viernes.
B <sup>1.2</sup>	60	Horarios de clase: 9 a.m. a 12 m.
B <sup>2.1</sup>	60	Horarios de clase: 6 p.m a 9 p.m.
B <sup>2.2</sup>	60	Docentes colombianos y extranjeros.

### Anexo 6. Homologaciones

Los requisitos o paso a paso para homologar en la CUN son:

1. Preparar el contenido temático del programa que cursó.  
Malla de notas del programa cursado.

3. Fotocopia de cédula ampliada al 150%.
4. Enviar los documentos en formato PDF en el formulario inicial, teniendo en cuenta el tipo de solicitud.

### **Anexo 7.** Programa Reconocimiento de Saberes

En la CUN hacen valer todo el conocimiento técnico y/o la experiencia que ha adquirido en su trabajo a través de los años, para que no empiece la universidad desde cero. Gracias al programa Reconocimiento de Saberes podrá obtener su título profesional mucho antes de lo que se hubiera imaginado. Para empezar, debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser mayor de edad.
2. Acreditar al menos ocho años de experiencia laboral en una misma área de conocimiento a partir de sus 18 años de edad.
3. Haber hecho la prueba Saber 11 o equivalente.

Si cumple con ellos, escoja el título que busca alcanzar y aliste los siguientes documentos:

Técnico profesional:

1. Carta de solicitud donde se compromete a cumplir con los requisitos y obligaciones del reglamento estudiantil.
2. Fotocopia de la cédula.
3. Certificaciones laborales que especifiquen las funciones de su cargo.
4. Fotocopia título de bachiller y Prueba Saber 11.
5. Soportes de proyectos desarrollados, solo en caso de que los tenga.
6. Reconocimientos obtenidos en su ejercicio laboral, solo en caso de que los tenga.
7. Prueba diagnóstica.
8. Los demás que señale el reglamento estudiantil y apliquen conforme a este reglamento.

Tecnólogo:

1. Carta de solicitud donde se comprometas a cumplir con los requisitos y obligaciones del reglamento estudiantil.
2. Fotocopia de la cédula.
3. Certificaciones laborales que especifiquen las funciones de su cargo.
4. Fotocopia título de bachiller y Prueba Saber 11 y prueba TyT.
5. Soportes de proyectos desarrollados, solo en caso de que los tenga.
6. Reconocimientos obtenidos en su ejercicio laboral, solo en caso de que los tenga.
7. Prueba diagnóstica.
8. Título de grado de nivel Técnico profesional otorgado por la CUN luego de la primera con validación y la finalización de asignaturas nivelatorias y misionales.
9. Los demás que señale el reglamento estudiantil y apliquen conforme a este reglamento.

Profesional Universitario:

1. Carta de solicitud donde se comprometa a cumplir con los requisitos y obligaciones del reglamento estudiantil.
2. Fotocopia de la cédula.
3. Certificaciones laborales que especifiquen las funciones de su cargo.
4. Fotocopia título de bachiller, Prueba Saber 11 y prueba TyT.
5. Certificado de notas o títulos obtenidos anteriormente, solo en caso de que los tenga.
6. Soportes de proyectos desarrollados, solo en caso de que los tenga.
7. Reconocimientos obtenidos en su ejercicio laboral, solo en caso de que los tenga.
8. Prueba diagnóstica.
9. Título de grado de nivel Tecnólogo otorgado por la CUN luego de la primera con validación y la finalización de asignaturas nivelatorias y misionales.
10. Los demás que señale el reglamento estudiantil y apliquen conforme a este reglamento.